

### INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:  
Anonimo  
1  
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co  
Radicado: SNR2024ER111674  
Fecha: 2024-09-24 09:26:13  
Respuesta: SNR2024EE092592  
Fecha respuesta: 2024-09-24 12:48:31



### SOLICITUD

Asunto: INSTRUMENTOS PUBLICOS SAMANIEGO -

Descripción: QUEREMOS DENUNCIAR EL COBRO DE BOLETAS FISCALES, CARPETAS, EL COBRO DE CONSULTAS , SE QUIEREN LLENAR E L BOLSILLA A CUESTAS DE NOSOTROS

**Respuesta:** SNR2024EE092592

Bogotá, 24 de septiembre de 2024

Señor(a)  
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER111674

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro, de manera atenta me permito informarle que la boleta fiscal es impuesto expedido por la gobernación del departamento donde se encuentra ubicado el inmueble, teniendo en cuenta esto le informamos que no es competencia de las oficinas de registro de instrumentos públicos el cobro de la boleta fiscal ya que estas se encargan de liquidar los derechos de registro pero no el impuesto o la boleta fiscal, le sugerimos por favor rectificar, verificar y radicar ante la entidad correspondiente.

Atentamente,

Cordialmente,

MARIA JOSE LOPEZ VEGA

Proyecto: MARIA JOSE LOPEZ VEGA

Fecha de respuesta: 2024-09-24 12:48:28

Superintendencia de Notariado y Registro